

INFORME DE GESTIÓN QUE RINDE EL LICENCIADO RICARDO SANCHEZ GARCIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ.

LIC. HECTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E . -

FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2016



El suscrito Ricardo Sánchez García, en mi carácter de Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, cargo que me fue conferido por la Consejera Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí con fecha 30 de noviembre de 2015, y que el día de hoy concluyo me permito rendir un informe de los asuntos de la competencia legal de la dirección que estubo a mi cargo, en el que se describe la situación del Despacho tanto al inicio como al término de funciones señalando en forma específica el estado de los recursos humanos, materiales y organizativos al principio y fin de la función, las actividades emprendidas y resultados alcanzados durante mi gestión conforme a lo ordenado por la Ley Electoral del Estado y el Plan Anual de Trabajo 2016, mencionando en cada caso, las limitaciones y problemática que se tuvieron en su realización, la forma en que éstas fueron superadas, incluyendo las experiencias y satisfacciones alcanzadas. Así también le informo de los asuntos que quedan en proceso, de aquellos que se estiman confidenciales y de la perspectiva que se tiene conforme a la experiencia lograda de los que sería conveniente realizar en el futuro.

El presente informe se sustenta en los artículos 56 fracción XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 3º; fracción II, 4º; 6º; 14º y 15º de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.

Conforme a lo anterior y con pleno conocimiento de que es mi obligación hacer las aclaraciones y proporcionar la información adicional que dentro de los términos legales se me solicite, presento bajo protesta de decir verdad, el siguiente **INFORME DE GESTIÓN**:

I. SITUACIÓN DEL DESPACHO AL INICIO DE LA GESTIÓN

Luis Potosí.

El suscrito fui nombrado Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos por el Pleno de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en fecha 30 de noviembre de 2015 en sesión pública tal como obra en acta de la sesión referida. Posteriormente en fecha 4 de diciembre de 2015 se llevó a cabo el procedimiento de entrega-recepción ante el Contralor Interno de este instituto electoral.

La situación general del despacho del cargo al momento en el que inició el ejercicio el suscrito, era la siguiente:

1. Asesoría general al Pleno, a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva. La Dirección auxiliaba a dichas áreas en el ejercicio de sus funciones, lo que se encontraba al corriente.
2. Asesoría jurídica a todas las áreas del Consejo. Al corriente.
3. Tramitación de medios de impugnación en materia electoral, al corriente.
4. Elaboración y en su caso, revisión de proyectos de convenios y contratos a suscribir por el Consejo, o por alguna de las áreas del mismo, al corriente.
5. Elaboración y en su caso, revisión de proyectos de reglamentación interna del Consejo, al corriente.
6. Desempeño de la Secretaría Técnica de la Comisión de Análisis del Marco Jurídico del Consejo Estatal Electoral, al corriente.
7. Desempeño de la Secretaría Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias, al corriente.

II.- SITUACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN GENERAL.

En la Dirección se contaba con cuatro jefaturas: Jefatura de Asuntos Legales, Jefatura de Quejas y Denuncias, Jefatura de Normatividad y Consulta y Jefatura de Instrucción Recursal. La Jefatura de Normatividad y Consulta se encontraba acéfala porque la anterior titular fue nombrada encargada de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos; así mismo se contaba con tres asistentes jurídicos que apoyaban a las jefaturas, y una asistente personal para esta Dirección, todos ellos apoyaban en las funciones conferidas al cargo de carácter eventual y se coordinaban con Presidencia, Secretaría Ejecutiva, consejeros y consejeras, unidades y direcciones de este instituto electoral para el apoyo de diversas encomiendas.

Durante el transcurso del periodo que se informa se nombró al titular de la Jefatura de Normatividad y Consulta que faltaba; se nombró nuevo titular de la Jefatura de Asuntos Legales, se retiró el apoyo a las jefaturas de los tres asistentes jurídicos y se despidió a la asistente de esta dirección; así mismo por nombramiento de quien fungía como jefe de Quejas y Denuncias en un nuevo cargo, esta jefatura quedó acéfala a partir del 1 de febrero del presente año, sin que hasta la fecha se haya nombrado nuevo titular de esa jefatura.

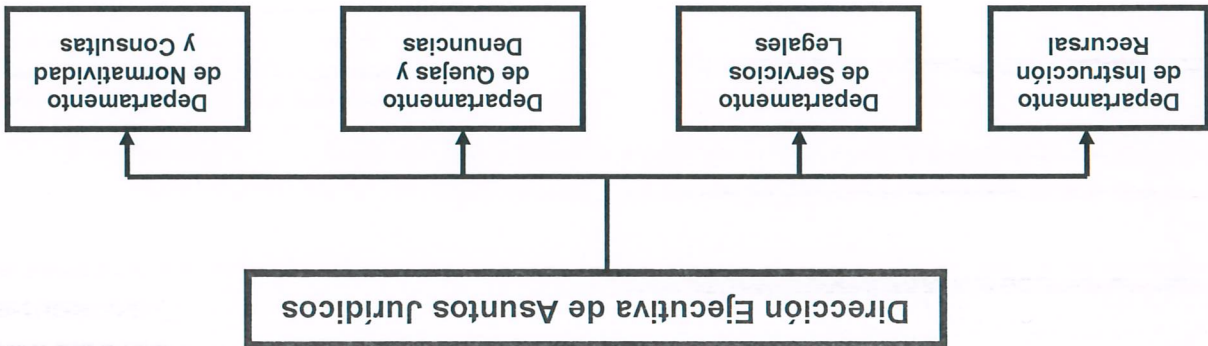
Estructura actual.

- I. Tratar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia;
- II. Proponer al Secretario Ejecutivo, los planes y programas de trabajo de la Dirección;
- III. Auxiliar al Ejecutivo en el desempeño de las facultades que le otorga la Ley y el Reglamento Orgánico;
- IV. Apoyar al Secretario Ejecutivo en la realización de las tareas que las Comisiones del Consejo le encomiendan;
- V. Asesorar a la Presidencia y al Pleno en los asuntos de su competencia, así como en el puntual cumplimiento de las resoluciones de tribunales y autoridades electorales competentes;
- VI. En colaboración con el Secretario Ejecutivo, revisar, analizar y en su caso, elaborar proyectos de dictámenes, acuerdos, resoluciones y lineamientos que el Consejo requiera para llevar a cabo el cumplimiento de sus objetivos;
- VII. Auxiliar a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de proyectos de estatutos, reglamentos y demás normatividad requerida para el adecuado funcionamiento legal del organismo electoral;
- VIII. Auxiliar a la Secretaría Ejecutiva en la substanciación de los recursos y el seguimiento del contencioso electoral ante el Tribunal Electoral del Estado y ante las instancias judiciales federales, así como en los demás procedimientos jurisdiccionales y administrativos en los que el Consejo sea parte;
- IX. Auxiliar a la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los proyectos de resolución de los recursos de revocación que sean interpuestos ante el Consejo;
- X. Auxiliar a la Secretaría Ejecutiva, en la substanciación de las quejas y denuncias que sean presentadas ante el Consejo, así como en la elaboración de los proyectos de resolución de las mismas;
- XI. Revisar los formatos de la documentación oficial que se utiliza durante los procesos electorales, incluidos los relativos a la jornada electoral, así como aquellos que se utilizan en los procedimientos de referéndum y plebiscito;
- XII. Revisar y, en su caso, elaborar, los diversos contratos o convenios que el Consejo suscriba con autoridades estatales, federales y municipales, así como con particulares;

IV.- FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

asignados.

III.- SITUACIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN GENERAL.
 En la Dirección se cuenta con el mobiliario y equipo necesario para el desempeño de las cuatro jefaturas y el director que la integráramos, señalando, la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos no tiene vehículos asignados.



Consejo Estatal Electoral
 de Participación Ciudadana de S.L.P.
 CONTRALORIA INTERNA

8. Reglamento del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Materia de Denuncias
7. Reglamento de la Contraloría Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
6. Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
5. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
4. Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos
3. Reglamento que establece el Procedimiento para la Liquidación y Destino de los Bienes y Remanentes de los Partidos Políticos Estatales que pierdan su registro o Nacionales a los que les sea cancelada su inscripción
2. Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales
1. Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales
REGLAMENTACIÓN VIGENTE

V.- NORMATIVIDAD INTERNA

Actualmente, las funciones y atribuciones de la Dirección, se regulan por la siguiente normativa interna:

- X. Las demás que les confieran la Ley, el Reglamento Orgánico y las disposiciones aplicables
- Documentación Electoral del Consejo, y
- Estado y mantener actualizada la información que deba entregarse a la Unidad de Información Pública del Estado y
- IX. Atender las obligaciones conferidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y mantener actualizada la información que deba entregarse a la Unidad de Información Pública y obliguen a relacionarse;
- dependencias, entidades o instancias con quien, las necesidades del servicio y sus programas específicos,
- VIII. Aplicar, con pleno respeto a la autonomía del Consejo, los mecanismos de coordinación con las dependencias, entidades o instancias con quien, las necesidades del servicio y sus programas específicos,
- VII. Integrar y consolidar la información solicitada por las Comisiones del Consejo y el Presidente; como participar, por conducto de su titular, como Secretario Técnico, en las que corresponda;
- VI. Coadyuvar y asesorar técnicamente a las Comisiones del Consejo en el ejercicio de sus funciones, así como participar, por conducto de su titular, como Secretario Técnico, en las que corresponda;
- V. Coordinar acciones con los titulares de los otros órganos y unidades, para el mejor funcionamiento del Consejo;
- IV. Asesorar técnicamente en asuntos de la competencia del órgano, a las diversas áreas del Consejo;
- III. Formular dictámenes y opiniones sobre asuntos propios del órgano que le solicite el Pleno o el Presidente; lineamientos, programas y acciones internas del órgano correspondiente;
- II. Supervisar que las áreas que integran el órgano, en el ámbito de su competencia, se apeguen a los lineamientos, programas y acciones internas del órgano correspondiente;
- I. Cumplir los acuerdos del Consejo;
- Además de las atribuciones específicas anteriores, se tienen las siguientes:
- XVI. Las demás que le confieran la Ley, el Reglamento Orgánico y las disposiciones aplicables. observaciones a la Ley;
- XV. Coadyuvar con la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo, en los trabajos para la elaboración de resoluciones que éste apruebe, así como a los demás órganos del Consejo que así lo soliciten;
- XIV. Brindar asistencia jurídica a los órganos y unidades del Consejo que así lo soliciten;
- XIII. Auxiliar al Pleno del Consejo a efectuar las notificaciones personales derivadas de los acuerdos y resoluciones que éste apruebe, así como a los demás órganos del mismo que requieran notificar sus actos;



9. Reglamento de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
10. Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
11. Lineamientos para el Registro de Partidos Políticos Estatales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Electoral del Estado
12. Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates públicos entre candidatos a puestos de elección popular en el Estado de San Luis Potosí
13. Reglas para la Habilitación de Notificadores en los Organismos Electorales

VI.- NORMATIVIDAD EXTERNA

Los procedimientos y atribuciones de la Dirección, se sujetaban a las siguientes normas:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
3. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
4. Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
5. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
6. Ley Federal del Trabajo
7. Ley de Amparo
8. Código Federal de Procedimientos Civiles
9. Código Penal Federal
10. Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral
11. Constitución Política del Estado de San Luis Potosí
12. Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí
13. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí
14. Ley de Referéndum y Plebiscito
15. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
16. Código Civil del Estado de San Luis Potosí
17. Código de Procedimientos Civiles del Estado de San Luis Potosí
18. Código Nacional de Procedimientos Penales
19. Código Penal del Estado de San Luis Potosí
20. Código de Procedimientos Penales del Estado de San Luis Potosí
21. Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí
22. Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí
23. Ley de Obra Pública del Estado de San Luis Potosí



Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de S.L.P.
CONTRALORIA INTERNA

(Handwritten marks and signatures)

VII. ACTIVIDADES EMPRENDIDAS Y RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN

Conforme al Plan Anual de Labores 2016 esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos:

- a) Ha dado seguimiento a los recursos presentados ante este organismo realizando el procedimiento y

cumpliendo los informes que señala la Ley Electoral en tiempo y forma.

(Handwritten marks and signatures at the top of the page)

- b) Inició los Procedimientos Sancionadores para los partidos políticos que incumplieron en el retiro de propaganda, quedando el estatus según se observa en los cuadros que para tal efecto se agregan en infra líneas.
- c) Inició el proceso interno de retiro de propaganda derivado de los Lineamientos que para tal efecto fue aprobado por el Pleno del Consejo, siendo el estatus actual de los procedimientos como queda señalado en las tablas que se agregan en infra líneas.
- d) Se han notificado los acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo para requerir a los partidos políticos el cumplimiento de adeudos que por motivo de dictámenes correspondientes a gastos de campaña, gasto ordinario y otros ha emitido la Comisión de Fiscalización en su momento, así como la respuesta, siendo el estatus actual el que se señala en la tabla que se agrega en infra líneas.
- e) Se ha iniciado la redacción del Acuerdo que reglamentará la aplicación del fondo creado mediante acuerdo de este Consejo para dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley Electoral.
- f) Se han dado respuesta a las solicitudes que por transparencia nos han sido turnadas.
- g) Se ha dado la asesoría a la Dirección de Recursos Materiales, y se han elaborado los formatos de contratos solicitados.
- h) Se ha dado acompañamiento a la Dirección de Recursos Humanos en el despacho de asuntos relacionados con terminación de relación laboral de diversos trabajadores y trabajadoras.
- i) Se dio contestación a la demanda laboral presentada en contra del Consejo por un ex trabajador Ciudad Valles, S.L.P.
- j) Se llevó a cabo el procedimiento de entrega-recepción de la oficina de enlace con este Consejo en

VIII.- ASUNTOS EN PROCESO POR JEFATURA.

1. Jefatura de Instrucción Recursal.

DIRECCION EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS		JEFATURA DE INSTRUCCION RECURSAL		LISTADO DE RECURSOS EN TRAMITE.	
FECHA PRESENTACION	RECURRENTE	FOLIO	ACTO IMPUGNADO	TURNADO	OBSERVACIONES
22 ENE -16	PARTIDO POLITICO CONCIENCIA POPULAR/LIC. HAYRO OMAR LEVA/REPRESANTA EL PLENO	72	PRESENTA RECURSO DE REVISION EN CONTRA DEL ACUERDO DE LA COMISION PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA DISTRIBUCION DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO 2016	DEAU RECURSAL JEFATURA INSTRUCCION RECURSAL.	SE ENVIA INFORME AL TRIBUNAL PENDIENTE SE DICTE RESOLUCION
				LIC. SANJUANA	

Consejo Estatal Electoral
 y de Participación Ciudadana
 CONTRALORIA INTERNA



Jefatura de Asuntos Legales.

Asuntos laborales y otros.

AUTORIDAD COMPETENTE	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADOS	ETAPA PROCESAL	OBSERVACIONES
JUNTA LOCAL	966/2015.	JORGE RAFAEL PALOMO LARA	CEFPAC	AMPARO DIRECTO, EN CONTRA DE LAUDO.	PENDIENTE SE RESUELVA AMPARO DIRECTO Y AMPARO ADHESIVO
JUNTA LOCAL	JUICIO ORDINARIO LABORAL	MILTON RODRIGUEZ MANZANO	CEFPAC	DESAHOGO DE PRUEBAS	VERIFICAR EL STATUS DEL JUICIO DATOS DE IDENTIFICACION DEL

21-ene-16	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL/LIC. RICARDO BARBA PARRA/	71	INTERPONE RECURSO DE REVISION EN CONTRA DEL ACUERDO QUE DETERMINA LA SUSPENSION DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO ESTATAL DEL INSTITUTO POLITICO, Y SOLICITA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO Y DEL NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO	LIC. SANJUANA	DEAJ INSTRUCCION RECURSAL JEFATURA RECURSAL	SE ENVIA INFORME AL TRIBUNAL PENDIENTE SE DICTE RESOLUCION
22-ene-16	PARTIDO POLITICO VERDE ECOLOGISTA CLAUDIA ELIZABETH GOMEZ LÓPEZ/REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL PLENO	73	PRESENTA RECURSO DE REVISION EN CONTRA DEL ACUERDO DE LA COMISION PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA DISTRIBUCION DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO 2016	LIC. SANJUANA	DEAJ INSTRUCCION RECURSAL JEFATURA DE INSTRUCCION RECURSAL	SE ENVIA INFORME AL TRIBUNAL PENDIENTE SE DICTE RESOLUCION
04-feb-16	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA/MTR O. ALEJANDRO RMZ. RODRIGUEZ/ REPRESENTANTE PROPIETARIO	144	PRESENTA RECURSO DE REVISION EN CONTRA DE LA RESOLUCION DICTADA DENTRO DEL PSMF-19/2015 SOBRE EL GASTO DE CAMPAÑA 2011-2012	LIC SANJUANA	DEAJ RECURSAL	DAR TRAMITE DEL RECURSO SE ENVIA INFORME CIRCUNSTANCIADO
04-feb-16	A.P.E. DEFENSA PERMANENTE DE LOS DERECHOS SOCIALES /ING. JORGE ARTURO REYES	147	INTERPONE RECURSO DE REVISION EN CONTRA DEL ACUERDO DEL PLENO DEL ORGANISMO RELATIVO A LA DISTRIBUCION DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2016	LIC SANJUANA	SE DEAJ RECURSAL	DAR TRAMITE DEL RECURSO SE ENVIA INFORME CIRCUNSTANCIADO
10-feb-16	A.P.E. DEFENSA PERMANENTE DE LOS DERECHOS SOCIALES / ING. JORGE A. REYES SOSA/PRESIDENTE	171	INTERPONE RECURSO DE REVISION EN CONTRA DEL ACUERDO DE LA COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACION MEDIANTE EL CUAL SE EMPLEZA PARA EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLITICOS PSMF 25/2015	LIC. SANJUANA	DEAJ INSTRUCCION RECURSAL	PENDIENTE SE ENVIE INFORME AL TRIBUNAL
12-feb-16	PARTIDO POLITICO ESTATAL CONCIENCIA POPULAR/LIC. HAYRO OMAR LEYVA/REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL PLENO	174	INTERPONE RECURSO DE REVISION EN CONTRA DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO RELATIVO A INICIO OFICIOSO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO EN CONTRA DEL PARTIDO POR SUPUESTAS INFRACCIONES DETECTADAS EN EL DICTAMEN DE GASTO ORDINARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2012	LIC. SANJUANA	DEAJ INSTRUCCION RECURSAL	PENDIENTE DAR TRAMITE Y POSTERIORMENTE ENVIAR AL TESLP

Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de S.L.P.
CONTRALORIA INTERNA






3.- Jefatura Quejas y Denuncias.

AUTORIDAD COMPETENTE	EXPEDIENTE	OFENDIDO	PRESUNTO	ETAPA PROCESAL	OBSERVACIONES
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	283/V/2014	CEFPAC			DENUNCIA POR PERDIDA DE BIENES MUEBLES EN BODEGA.
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	AV/FEPADE/104/VU/2015	CEFPAC COMITE ZARAGOZA			DAR SEGUIMIENTO PARA CONOCER LOS AVANCES EN LA INDAGATORIA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	CDI/PGJE/SRZ M/CF/064/2015	CEFPAC COMITE CD FERNANDEZ			DAR SEGUIMIENTO PARA CONOCER LOS AVANCES EN LA INDAGATORIA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO		CEFPAC		Verificar ratificación de denuncia	ROBO DE EXTINTORES

Asuntos penales.

ABOGADO EXTERNO DEL CEFAC		DESAHOGO DE PRUEBA PERICIAL			
JUNTA LOCAL	07888/204/2	EMPLERADO DE JASBACC?	CEFPAC		DAR SEGUIMIENTO
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION	916/2015/E-6	JESUS ROCHA MARTINEZ	CEFPAC	AUDIENCIA TRIFASICA	SE SUSPENDIO POR AMPLIACION A LA DEMANDA
JUNTA LOCAL	CONVENIO	JAVIER MONTALVO PEREZ	TERMINACION DE RELACION LABORAL	CONVENIO CELEBRADO	RECOGER CONVENIO ELEVADO A LAUDO CONSENTIDO.
INFONAVIT	Diversos	MANDAMIENTO DE EJECUCION	CEFPAC	PRESENTAR ACLARACION	


Consejo Estatal Electoral
 y de Participación Ciudadana de S.L.P.
CONTRALORIA INTERNA

PROCEDIMIENTOS RETIRO DE PROPAGANDA							
PARTIDO POLITICO	PROPAGANDA LOCALIZADA	EMPLAZAMIENTO	VENCIMIENTO O DE TERMINO	CONTESTACION	PROPAGANDA RETIRADA	PROPAGANDA RETIRADA	PROPAGANDA
	TOTAL DE PROPAGANDA	619	ENERO/14/2015	ENERO/21/2015	No presentado evidencia de retiro.	00	00
	DESGLOSE	PAN 612 PAN-PT 6 PAN-PNA 1					
	TOTAL DE PROPAGANDA	528	ENERO/14/2015	ENERO/21/2015	No presentado evidencia de retiro.	00	528
	DESGLOSE	PRI 227 PRI-PVEM 91 PRI-PNA 208 PRI-PVE-208					
	TOTAL DE PROPAGANDA	280	ENERO/14/2015	ENERO/21/2015	Solicitud proroga, no ha presentado evidencia de retiro.	204	76
	DESGLOSE	PRD 186 PRD-PT 38 PRD-PT-PCP 5 PRD-PT-PMC 1 PRD-PV-PCP 1					
	TOTAL DE PROPAGANDA	348	ENERO/14/2015	ENERO/21/2015	Presento evidencia en donde retiro la propaganda en 35 lugares	35	313
	DESGLOSE	PV 50 PV-PRI 88 PV-PRI-PNA 209 PV-PRD-PCP 1					
	TOTAL DE PROPAGANDA	144	ENERO/14/2015	ENERO/21/2015	Manifiesta que la propaganda ha sido retirada en su totalidad, no ha	00	144
	DESGLOSE	PT 45					

Consejo Estatal del Elector
 Participación Ciudadana de S.L.
 RALORIA INTERNA

		SIN DATO		SIN DATO		DESGLOSE		TOTAL DE	
						PT-PAN 6			
						PT-PRD 38			
						PT-PRD- PCP 54			
						PT-PRD- PMC 1			
						PAN			
						17			
						1			
						PAN-PNA			
						1			
						PRI-PV- PNA209			
						2			
						PRI-PNA			
						2			
						1			
						1			
						PNA-PMC			
						1			
						PCP 1			
						1			
						PCP			
						57			
						PRD-PT- PCP 54			
						PRD-PV- PCP 1			
						1			
						1			
						PNA-PMC			
						2			
						PRI-PNA			
						1			
						PAN-PNA			
						17			
						1			
						PRI-PV- PNA209			
						2			
						PRI-PNA			
						2			
						PNA-PMC			
						1			
						1			
						1			
						PNA-PMC			
						2			
						PRI-PNA			
						1			
						PAN-PNA			
						17			
						1			
						PRI-PV- PNA209			
						2			
						PRI-PNA			
						2			
						PNA-PMC			
						1			
						1			
						1			
						PNA-PMC			
						2			
						PRI-PNA			
						1			
						PAN-PNA			
						17			
						1			
						PRI-PV- PNA209			
						2			
						PRI-PNA			
						2			
						PNA-PMC			
						1			
						1			
						1			
						PNA-PMC			
						2			
						PRI-PNA			
						1			
						PAN-PNA			
						17			
						1			
						PRI-PV- PNA209			
						2			
						PRI-PNA			
						2			
						PNA-PMC			
						1			
						1			
						1			
						PNA-PMC			
						2			
						PRI-PNA			
						1			
						PAN-PNA			
						17			
						1			
						PRI-PV- PNA209			
						2			
						PRI-PNA			
						2			
						PNA-PMC			
						1			
						1			
						1			
						PNA-PMC			
						2			
						PRI-PNA			
						1			
						PAN-PNA			
						17			
						1			
						PRI-PV- PNA209			
						2			
						PRI-PNA			
						2			
						PNA-PMC			
						1			
						1			
						1			
						PNA-PMC			
						2			
						PRI-PNA			
						1			
						PAN-PNA			
						17			
						1			
						PRI-PV- PNA209			
						2			
						PRI-PNA			
						2			
						PNA-PMC			
						1			
						1			
						1			
						PNA-PMC			
						2			
						PRI-PNA			
						1			
						PAN-PNA			
						17			
						1			
						PRI-PV- PNA209			
						2			
						PRI-PNA			
						2			
						PNA-PMC			
						1			
						1			
						1			
						PNA-PMC			
						2			
						PRI-PNA			
						1			
						PAN-PNA			
						17			
						1			
						PRI-PV- PNA209			
						2			
						PRI-PNA			
						2			
						PNA-PMC			
						1			
						1			
						1			
						PNA-PMC			
						2			
						PRI-PNA			
						1			
						PAN-PNA			
						17			
						1			
						PRI-PV- PNA209			
						2			
						PRI-PNA			
						2			
						PNA-PMC			
						1			
						1			
						1			
						PNA-PMC			
						2			
						PRI-PNA			
						1			
						PAN-PNA			
						17			
						1			
						PRI-PV- PNA209			
						2			
						PRI-PNA			
						2			
						PNA-PMC			
						1			
						1			
						1			
						PNA-PMC			
						2			
						PRI-PNA			
						1			
						PAN-PNA			
						17			
						1			
						PRI-PV- PNA209			
						2			
						PRI-PNA			
						2			
						PNA-PMC			
						1			
						1			
						1			

PROPAGANDA	09	HUMANISTA A 09	presentado evidencia de retiro.					

Consejo Estatal Electoral
 y de Participación Ciudadana de S.L.P.
 CONTRALORIA INTERNA

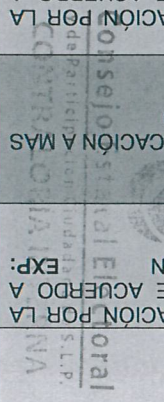
EXPEDIENTES EN TRAMITE EN LA JEFATURA DE QUERJAS Y DENUNCIAS

OF. EMP.	OF. INTERNO	EXPEDIENTE	PROMUEVE	DENUNCIADO	HECHOS DENUNCIADOS	ESTADO PROCESAL	OBSERVACIONES
OF. 2676	PSE-110/2015	SLP	CEEPAC	PT	INOBSEERVANCIA DEL ART. 356 DEL ART. 356 DE LA LEE. (RETIRO DE PROPAGANDA)	ENVIADO AL TRIBUNAL Y DICTADA RESOLUCION	SE SANCIÓ AL PARTIDO DEL TRABAJO CON AMONESTACION PÚBLICA
OF. 2677	PSE-111/2015	SLP	CEEPAC	PVEM	INOBSEERVANCIA DEL ART. 356 DEL ART. 356 DE LA LEE. (RETIRO DE PROPAGANDA)	SE SANCIÓ AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CON MULTA POR CIENTOS SALARIOS MINIMOS (FOLIO 156-08-FEB-16) REALIZAR CAMBIO DE VÍA	SE IMPUGNAO ANTE SALA REGIONAL DEL TRIFE. EXP: SM/JRC03/2016. REVOGA Y SEÑALA QUE LA VÍA NO FUE LA CORRECTA.
OF. 2686	PSE-112/2015	SLP	CEEPAC	PCP	INOBSEERVANCIA A LO DIPUESTO POR EL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	ENVIADO AL TRIBUNAL ELECTORAL EXPEDIENTE: TESLP/PSE/02/2016 SE DICTA RESOLUCION 28 ENERO-2016 SE ACREDITA LA INFRACCION. SE IMPONE AMONESTACION	MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 08 FEBREROEL TESLP, INFORMA QUE CAUSO ESTADO LA RESOLUCION. ASUNTO CONCLUIDO
OF. 2687	PSE-113/2015	SLP	CEEPAC	PNA	INOBSEERVANCIA A LO DIPUESTO POR EL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	ENVIADO AL TRIBUNAL ELECTORAL EXPEDIENTE: TESLP/PSE/03/2016 SE DICTA RESOLUCION 28 ENERO-2016 SE ACREDITA LA INFRACCION. SE IMPONE AMONESTACION	MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 08 FEBREROEL TESLP, INFORMA QUE CAUSO ESTADO LA RESOLUCION. ASUNTO CONCLUIDO
OF. 2688	PSE-114/2015	SLP	CEEPAC	PMC	INOBSEERVANCIA A LO DIPUESTO POR EL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	ENVIADO AL TRIBUNAL ELECTORAL EXPEDIENTE: TESLP/PSE/02/2016 SE DICTA RESOLUCION MULTA DE 120 DIAS DE SALARIO MOVIMIENTO CIUDADANO CON SE SANCIÓ AL PARTIDO	
OF. 2689	PSE-115/2015	SLP	CEEPAC	MORENA	INOBSEERVANCIA A LO DIPUESTO POR EL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	RADICACION	ELABORAR RADICACION POR LA VÍA ORDINARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCION EXP: SM/JRC03/2016.
OF. 2690	PSE-116/2015	SLP	CEEPAC	PRI	INOBSEERVANCIA A LO DIPUESTO POR EL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	RADICACION	ELABORAR RADICACION POR LA VÍA ORDINARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCION EXP: SM/JRC03/2016.
OF. 2691	PSE-117/2015	SLP	CEEPAC	HUMANISTA	INOBSEERVANCIA A LO DIPUESTO POR EL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	ENVIADO AL TRIBUNAL ELECTORAL EXPEDIENTE: TESLP/PSE/05/2016 SE DICTA RESOLUCION	MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 08 FEBREROEL TESLP, INFORMA QUE CAUSO ESTADO LA RESOLUCION. ASUNTO CONCLUIDO

4.- Jefatura de Normatividad y Consulta

LA LEE	28 ENERO-2016	SE ACRREDITA LA INFRACCION. SE IMPONE	AMONESTACION																
Of. 2692	PSE-118/2015	CEEPAC	PAN	INOSERVANCIA AL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	RADICACION	EXP: VIA ORDINARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCION SM/JRC03/2016.	ELABORAR RADICACION POR LA												
Of. 2693	PSE-119/2015	CEEPAC	PAN-ALIANZAS	INOSERVANCIA A LO DIPUESTO POR EL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	PTE	TARDAR 29/01/2016	AGUERDO DE RADICACION A MAS												
Of. 2694	PSE-120/2015	CEEPAC	PRD	INOSERVANCIA A LO DIPUESTO POR EL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	RADICACION	EXP: VIA ORDINARIA DE ACUERDO A LA RESOLUCION SM/JRC03/2016.	ELABORAR RADICACION POR LA												
Of. 2695	PSE-121/2015	CEEPAC	PES	INOSERVANCIA A LO DIPUESTO POR EL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	RADICACION		ELABORANDO ACUERDO DE RADICACION, EMPLAZAMIENTO A												
	PENDIENTE ASIGNACION	CEEPAC	ALIANZAS PRI-	INOSERVANCIA A LO DIPUESTO POR EL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	PTE	AGUERDO DE RADICACION A MAS TARDAR 29/01/2016													
	PTE DE ASIGNACION	CEEPAC	PT-ALIANZAS	INOSERVANCIA A LO DIPUESTO POR EL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	PTE	AGUERDO DE RADICACION A MAS TARDAR 29/01/2016													
	PTE DE ASIGNACION	CEEPAC	ALIANZAS PRD-	INOSERVANCIA A LO DIPUESTO POR EL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	PTE	AGUERDO DE RADICACION A MAS TARDAR 29/01/2016													
	PTE DE ASIGNACION	CEEPAC	ALIANZAS PVEM-	INOSERVANCIA A LO DIPUESTO POR EL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	PTE	AGUERDO DE RADICACION A MAS TARDAR 29/01/2016													
	PTE DE ASIGNACION	CEEPAC	ALIANZAS PMC-	INOSERVANCIA A LO DIPUESTO POR EL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	PTE	AGUERDO DE RADICACION A MAS TARDAR 29/01/2016													
	PTE DE ASIGNACION	CEEPAC	ALIANZAS PNA-	INOSERVANCIA A LO DIPUESTO POR EL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	PTE	AGUERDO DE RADICACION A MAS TARDAR 29/01/2016													
	PTE DE ASIGNACION	CEEPAC	ALIANZAS PCP-	INOSERVANCIA A LO DIPUESTO POR EL PARRAFO SEXTO DEL ART. 356 DE LA LEE	PTE	AGUERDO DE RADICACION A MAS TARDAR 29/01/2016													

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.



IX ASUNTOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

Ninguno.

X. CONFORME A LA EXPERIENCIA ALCANZADA, CUAL ES LA PERSPECTIVA QUE SE TIENE DE LO QUE CONVENDRÍA REALIZAR A FUTURO.

- a) Se encuentra en proceso la elaboración del reglamento para regular el Fondo para el fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica prevista en el artículo 37 de la ley electoral del estado.
- b) Se encuentra en proceso la elaboración del proyecto de trabajo para la Reforma Electoral.

Actualizar la situación laboral de todos los trabajadores del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, incluyendo por supuesto, a los de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para el caso de los nuevos nombramientos o funciones que vienen desempeñando.

Se recomienda la actualización laboral de personal que ha venido prestando su servicio de forma eficiente y eficaz, pero se le ha mantenido con contratos temporales, lo anterior para garantizar la estabilidad laboral a que toda persona tiene derecho.

Se considera necesario se esclarezcan las funciones de cada unidad, dirección o coordinación con el fin de que realicen con eficiencia las tareas encomendadas, sobre todo las que derivan de lo previo y el seguimiento a las sesiones del pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Caber señalar que se solicitó la contratación de personal para la Jefatura de Quejas y Denuncias que hoy se encuentra acéfala, así como asistente o secretaria para esta Dirección; sin embargo, esto no se ha conseguido bajo el argumento de insuficiencia de recursos en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Se considera importante la elaboración de un Reglamento Interno de Trabajo, así como manuales de procedimiento, mismos que ayudaran en el buen funcionamiento laboral de todo trabajador, conforme a sus áreas.

XI. SITUACIÓN DEL DESPACHO AL TÉRMINO DE LA GESTIÓN.

La Dirección se deja con todos los asuntos en trámite al corriente. Estos consisten en lo siguiente:

1. Quejas y denuncias. Al corriente, valorando los pendientes que se anexan en la tabla.
2. Medios de impugnación en materia electoral. Al corriente.
3. Tramitación de asuntos legales que no son de naturaleza electoral. Al corriente.

4. Actualización de la reglamentación interna del Consejo. Al corriente.
 5. Revisión y elaboración de convenios y contratos. Al corriente.
 6. Asesoría para trámites relativos a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y otros. Al corriente.
- Siento todo lo que tengo que informar, por lo que solicito llevar a cabo la verificación del contenido del presente Informe y del Acta Administrativa en la que se consigna la entrega global de la Dirección que estuvo a mi cargo y en su caso, solicitarme por escrito dentro del término de Ley, las aclaraciones e información adicional que se requiera.

LIC. RICARDO SÁNCHEZ GARCÍA
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 EN SAN LUIS POTOSÍ

ATTE



Consejo Estatal Electoral
 y de Participación Ciudadana de S.L.P.
CONTRALORÍA INTERNA